

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de **Sesión Ordinaria N° CUARENTA**, celebrada a las **17:30 horas del día Martes 28 de Julio del 2020**, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal.

Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

Acuerdos Tomados

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda aprobar el Plan de Amortización del Déficit 2019 de la Municipalidad de Bagaces. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el Presupuesto Extraordinario N°2-2020 de la Municipalidad de Bagaces. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir consecutivo de correspondencia “SEC-CON-2020#248 Del Señor Oscar Arturo Morales Ríos, en respuesta al oficio # MB-SM-253-2020, en relación al PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RECLAMO DE INDEMNIZACIÓN Y COBRO POR DAÑOS Y PERJUICIOS PRODUCIDOS POR LA MUNICIPALIDAD DE BAGACES DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE, POR FUNCIONAMIENTO LICITO, ILICITO Y ANORMAL DE SERVICIOS PUBLICOS, a la Administración , para que lo atienda. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Considerando:

Que la ley N°7794, el artículo 37 bis en su artículo 2, numerales 1 3 y 4 específica entre otras cosas, para que las sesiones virtuales sean válidas la Municipalidad deberá de garantizar los medios tecnológicos adecuados que garanticen la participación plena de cada uno de los miembros del concejo municipal, si esta condición no se cumple, se deberá a lo establecido en el artículo 37 de la ley 7794.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar a la Municipalidad de Bagaces brindar las condiciones adecuadas que garanticen la participación de todos los miembros del Concejo Municipal a las Sesiones Municipales virtuales. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**